

ACTA DE INSTALACIÓN DE SALAS

Valparaíso, a veinte de mayo de dos mil diecinueve, el Presidente señor Alejandro García Silva, procedió a instalar las Salas de esta Iltma. Corte de Apelaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 y 215 del Código Orgánico de Tribunales.

PRIMERA SALA: Los Ministros señor Mario Gómez Montoya, señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal y el Abogado Integrante señor Guillermo Oliver Calderón.

SEGUNDA SALA: La Ministro señora Silvana Donoso Ocampo, la Ministro Suplente señora María Eugenia Vega Godoy y el Abogado Integrante señor Fabián Elorriaga De Bonis.

TERCERA SALA: El Ministro señor Pablo Droppelmann Cuneo, la Fiscal Judicial señora Juana Latham Fuenzalida y el Abogado Integrante señor Raúl Núñez Ojeda.

CUARTA SALA: Los Ministros señor Max Cancino Cancino, señora Teresa Carolina Figueroa Chandía y la Abogado Integrante señora Susana Bontá Medina.

QUINTA SALA: La Ministro señorita Eliana Quezada Muñoz, la Fiscal Judicial señora Jaqueline Nash Álvarez y el Abogado Integrante señor Gonzalo Góngora Escobedo.

No integra el Ministro señor Jaime Arancibia Pinto, quien se encuentra con dedicación exclusiva, avocado al conocimiento de las causas de Derechos Humanos.

No concurren los Ministros señor Patricio Martínez Sandoval, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal; señor Raúl Mera Muñoz, señor Álvaro Carrasco Labra, señora María Angélica Repetto García, señora Inés María Letelier Ferrada y señora María del Rosario Lavín Valdés, autorizados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales.

No concurre la Fiscal Judicial señora Mónica González Alcaide, autorizada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales.

Se excusaron de integrar los Abogados señora Sonia Maldonado Calderón, señor Alberto Balbontín Retamales y señora Amalia Cavaletto Flores.

Se dispuso insertar copia de esta acta en la Tabla de las Salas correspondientes. Fdo. Alejandro García Silva, Presidente Titular. Valeska Molina Olgún, Secretaria Subrogante. **Conforme con su original.** Valparaíso, a veinte de mayo de dos mil diecinueve.